



La ley del buen samaritano 911 del Estado de New York lo protege a USTED

La New York State 911 Good Samaritan Law (Ley del buen samaritano 911 del Estado de Nueva York) permite a las personas que necesitan de atención médica de emergencia debido a sobredosis de drogas o alcohol llamar al 911 sin temor de ser arrestados o si son testigos de la sobredosis de alguna persona.

Las siguientes son señales de una sobredosis. LLAME AL 911 si la persona:

- Se desmayó y no la pueden despertar;
- No está respirando, respira muy lentamente o emite sonidos de gorgoteo;
- Tiene los labios azules o de coloración grisácea.

¿Por qué le debe importar la Ley del buen samaritano 911?

- La ley lo empodera a USTED para salvar la vida de una persona.
- La ley motiva a cualquier persona a llamar al 911 cuando ve o experimenta una sobredosis de drogas o alcohol.

¿A quiénes protege la Ley del buen samaritano 911?

- A cualquier persona, independientemente de la edad, que busca ayuda médica para sí misma o alguien más durante una sobredosis.
- A la persona con sobredosis.

La ley NO lo protege de lo siguiente:

- Delito mayor A1 por posesión de una sustancia regulada (8 onzas o más);
- Venta o intento de vender sustancias reguladas;
- Órdenes judiciales abiertas por su arresto; y
- Violación de libertad condicional o bajo palabra.

La ley SÍ lo protege de lo siguiente:

- Posesión de sustancias reguladas hasta e incluso actos ilícitos que se consideran delitos mayores A2 (menos de 8 onzas);
- Posesión de alcohol, donde estén involucrados menores de edad que beben;
- Posesión de marihuana (cualquier cantidad);
- Posesión de implementos/objetos relacionados con drogas; y
- Compartir drogas

¿Qué sucede si se me acusa de vender drogas?

- Llamar al 911 se puede usar en su defensa cuando el cargo es menor que un delito mayor A2, siempre y cuando no tenga una condena previa por un delito mayor A1, A2 o B por acto ilícito por intento de ventas o ventas de drogas.
- Llamar al 911 puede ser un factor en la reducción de la duración de una sentencia de prisión para las condenas por delitos mayores A1 y A2.

¿Qué sucede si soy menor de 21 años, me protegerá esta ley?

Sí. Nada debe detenerlo de llamar al 911 en una situación de vida o muerte.